

C.E.N.S 239

DOCENTE: GUSTAVO ANDRES BECERRA

CURSOS: 3 AÑO 2 DIVISION **NIVEL:** ADULTO **TURNO:** NOCHE

ESPACIO CURRICULAR: DERECHO CIVIL Y COMERCIAL

TEMA: ATRIBUTOS DE LA PERSONALIDAD. Domicilio. Ausencia. Presunción de fallecimiento. Fin de la existencia de las personas .Prueba del nacimiento, de la muerte y de la edad. (Unidad 2)

OBJETIVOS:

- Considerar al domicilio como el lugar que la ley fija como asiento o sede de la persona para la producción de efectos jurídicos.
- Entender que la ausencia es un término jurídico que se refiere a la incertidumbre o indeterminación acerca de la existencia de una persona, sin poder precisar si está viva o muerta.

CONTENIDOS:

El domicilio

El Domicilio: Es el lugar que la ley fija como asiento o sede de la persona, para la producción de efectos jurídicos. Es decir es el asiento territorial que debe tener toda persona para el cumplimiento de sus deberes y obligaciones y el ejercicio de sus derechos.

Residencia. Es el lugar donde la persona reside realmente. Una persona puede tener varias residencias. Ejemplo: una residencia en Piura, y otra de verano en Mancera.

Habitación. Es el lugar donde la persona se encuentra accidental o momentáneamente por un tiempo generalmente breve

CARACTERES DEL DOMICILIO:

- a. Es necesario: nadie puede dejar de tener domicilio.
- b. Es único: en principio nadie podía tener más de un domicilio pero este principio no siempre tuvo vigencia tanto que ya los romanos admitían que las personas podrían tener varios.

- c. Voluntario: la voluntad es determinante para la conciliación o cambio del domicilio.
- d. Es inviolable: nadie puede allanar el domicilio. Solo podrá ser allanado por un juez competente, la Constitución Nacional dispone que el domicilio de las personas sea inviolable.

Domicilio: capítulo 5 .artículos 73 al 78

Ausencia: capítulo 6 .artículos 79 al 84

Presunción de fallecimiento: capítulo 7 .artículos 85 al 92

Fin de la existencia de las personas: capítulo 8 .artículos 93 al 95

Prueba del nacimiento, de la muerte y de la edad. Capítulo 9. Artículos del 96 al 99.

http://www.saij.gob.ar/docs-f/codigo/Codigo_Civil_y_Comercial_de_la_Nacion.pdf

ACTIVIDADES

- 1) Brinde un concepto de domicilio. ¿Qué importancia práctica tiene?
- 2) ¿Qué domicilios tienen los funcionarios públicos, militares en servicio activo, los transeúntes y las personas incapaces?
- 3) ¿En qué casos procede la declaración de ausencia simple? ¿Quiénes están legitimados para solicitarla?
- 4) ¿En qué consiste la ausencia con presunción de fallecimiento? Enumere y explique brevemente los distintos casos que conozca.
- 5) ¿Cómo se computan los términos en la “ausencia con presunción de fallecimiento”?
- 6) ¿Qué son las partidas del Registro Civil?

CAPACIDAD A DESARROLLAR

COGNITIVO:

- Habilidad de comprensión
- Capacidad de asociación
- Técnica para aplicar los conocimientos a la práctica

PROCEDIMENTAL

- Observación de la ausencia como la no presencia de la presencia en su domicilio o residencia, existiendo un estado de indecisión acerca de su existencia.
- Estudio del domicilio como la ubicación territorial que se debe tener toda persona tanto para el cumplimiento de sus deberes y obligaciones como para el ejercicio de sus derechos.

ACTITUDINAL

- Responsabilidad en el cumplimiento de las tareas y material solicitado
- Demostrar interés en la investigación
- Aprecio e interés al trabajo grupal.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

- Lectura comprensiva
- Sinopsis de ideas principales
- Búsqueda y manejo de la información
- Aplicación de tecnologías

BIBLIOGRAFIA:

- definición legal.blogspot.com
- campus. ort.edu.ar
- www.academia.edu

CORREO DEL PROFESOR: gusbecerra75@outlook.es TELEFONO: 264 5052614

RESPONSABLE DE LA INSTITUCION: JUAN CARLOS BRIZUELA